



Áreas de Economía y Comercio

## **EL EQUIPO DE GOBIERNO DESTINA 5 MILLONES DE EUROS AL PRIMER PLAN MUNICIPAL DE AYUDAS DIRECTAS A PYMES Y AUTÓNOMOS MALAGUEÑOS AFECTADOS POR LA CRISIS DE LA COVID-19**

Promueve una modificación presupuestaria que incluye dotar económicamente esta convocatoria, que ya fue anunciada por De la Torre a principios de octubre, para otorgar ayudas de hasta 3.000 euros a pymes y autónomos del comercio minorista y de la hostelería en Málaga

11/11/2020.- El alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, junto con los concejales de Economía y Hacienda, Carlos Conde, y de Comercio y Fomento de la Actividad Empresarial, Elisa Pérez de Siles, ha informado esta mañana sobre el primer plan municipal de 5 millones de euros en ayudas directas para las pymes y autónomos malagueños afectados por la crisis de la Covid-19.

Tiene como fin contribuir a minimizar los efectos económicos que sobre el tejido empresarial de nuestra ciudad han tenido los decretos del estado de alarma y posteriores normas aprobadas como consecuencia de la emergencia sanitaria; especialmente sobre aquellos autónomos y empresas de pequeño comercio y hostelería, radicados en Málaga y que han sido grandes damnificados por la pandemia.

Este Plan, como ya adelantó De la Torre el 2 de octubre, y que se une a otras medidas municipales de carácter comercial, tributario y social ya adoptadas, comprende la convocatoria pública para la concesión de subvenciones dirigidas a lograr que se produzca lo antes posible la reactivación de la economía, otorgando liquidez al pequeño comercio y hostelería malagueños. Se trata de contribuir a facilitar el cumplimiento de sus obligaciones empresariales y el mantenimiento de la actividad y el empleo, así como amortiguar la reducción drástica de ingresos.

Cabe recordar que fue el 28 de octubre cuando el Gobierno Central aclaró la aplicación de la eliminación del techo de gasto. Asimismo, de forma paralela, el Consistorio ha puesto en común las bases de esta convocatoria con los agentes implicados, como son la CEM, Cámara de Comercio, MAHOS, centros comerciales abiertos y otros colectivos del pequeño comercio de la ciudad.

Para la dotación económica de ese Primer Plan, el equipo de gobierno municipal está tramitando una modificación presupuestaria que se llevará a aprobación a junta de gobierno local y a pleno en los próximos días. Se trata de la octava modificación del presupuesto que asciende a 5.876.152,2 euros y que contempla, además de los 5 millones del plan, otras partidas para servicios y





equipamientos municipales. Se financia fundamentalmente con remanente de tesorería, y con ahorros en partidas.

### **PRIMER PLAN MUNICIPAL DE AYUDAS DIRECTAS A PYMES Y AUTÓNOMOS**

Las ayudas serán de hasta 3.000 euros para cada pyme o autónomo. Está ultimándose la redacción de las bases, sobre cuya publicación se informará en cuanto estén disponibles en la web municipal.

Beneficiarios: podrán ser beneficiarias de las ayudas reguladas en la presente convocatoria las personas físicas o jurídicas, sociedades civiles y comunidades de bienes, legalmente constituidas a fecha 1 de marzo de 2020, cuya actividad sea de comercio o de hostelería ejercida en un establecimiento del municipio de Málaga, que hayan producido el cierre de la actividad al público o limitación de éste en virtud de lo dispuesto por el artículo 10 del R.D. 463/2020, de 14 de marzo, modificado por el RD 465/2020 de 17 de marzo, o de posterior normativa que la desarrollara dentro de las normas autonómicas de alerta sanitaria.

Y estar encuadrados en el comercio al por menor en sus múltiples tipologías; en cafeterías; cafés y bares, con y sin comida; servicios en chocolaterías, heladerías y horchaterías; agencias de viajes; enseñanza no reglada de formación y perfeccionamiento profesional y educación superior; instalaciones deportivas y servicios de perfeccionamiento del deporte; lavanderías, tintorerías y servicios similares; salones de peluquería e institutos de belleza; servicios fotográficos, máquinas automáticas fotográficas y servicios de fotocopias; o de similares características.

Asimismo, entre otros requisitos, que el referido establecimiento se encuentre obligado al pago de la prestación patrimonial de carácter público no tributaria por el servicio de recogida de basuras por actividades económicas con una superficie de tributación de hasta 300 metros cuadrados de superficie e incluido en su matrícula.

#### Conceptos subvencionables:

Serán subvencionables gastos e inversiones soportados y efectivamente pagados realizados entre el 15 de marzo y el momento en el que se solicite ayuda, siempre destinados a establecimientos del término municipal de Málaga en siguientes conceptos:

- a) Arrendamiento de local de negocio
- b) Pago de hipotecas del local
- c) Arrendamientos (incluido leasing) correspondientes a equipamientos necesarios para la actividad de la empresa, con un máximo de 3 mensualidades
- d) Contratación de servicios externos: gestoría, mantenimiento, limpieza, seguridad, vigilancia...
- e) Seguros de responsabilidad civil, incendio, robo o accidentes asociados al local de negocio y necesarios para el desarrollo de la actividad (máximo: una cuarta parte de la cuota anual).
- f) Suministros tales como electricidad, agua, telefonía fija o cuota de Internet (máximo: tres mensualidades).





- g) Herramientas de gestión y comercialización de software y aplicaciones informáticas (apps) a medida.
- h) Bienes de equipo de procesos y auxiliares (maquinaria).
- i) Otras inversiones en activos fijos materiales, no incluidas en los apartados anteriores pero cuya necesidad para el mantenimiento y mejora de la actividad desarrollada se justifique.

Solicitud de las ayudas: para presentar la solicitud, se tendrá que usar el modelo incluido en el anexo a las bases. Para participar en el procedimiento hay que presentar la documentación en el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día hábil siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP). De dicha publicación se dará información en la web municipal y las redes sociales verificadas.

### **SE UNE AL PLAN DE MEDIDAS EXCEPCIONALES DESDE EL INICIO DE LA PANDEMIA**

Esta nueva acción se une al Plan de medidas excepcionales que, desde el inicio de la pandemia y tras decretarse el estado de alarma, el Ayuntamiento ha puesto en marcha de apoyo al tejido empresarial, pequeño comercio, pymes, autónomos y hostelería, entre otros colectivos.

Entre las acciones más importantes que se han adoptado desde el pasado mes de marzo destacan las siguientes:

- Medidas fiscales de apoyo a establecimientos, empresas y autónomos que permanecieron cerrados durante el estado de alarma. Así, se han efectuado en los siguientes ámbitos:
  - ✓ Mercadillos. Se han eliminado las cuotas de los mercadillos del segundo trimestre: desde la declaración del estado de alarma hasta la entrada de Málaga en la fase 3 de la desescalada, dado que en ese momento se produjo la autorización para la venta sin restricciones en los puestos. El total de beneficiarios son 628 personas y un total de 1.257 recibos.
  - ✓ Mesas y sillas (terrazas) y toldos: se han reducido 66 días desde la entrada de Málaga en la fase 1 de la desescalada. Total de cuotas reducidas: 1.236 de mesas y 815 de toldos. Cabe recordar que se permitió la ampliación del espacio para la ubicación de un número similar de las mesas que tenían antes del estado de alarma para cumplir las medidas de distancia.
  - ✓ Quioscos: Reducción de la cuota a la mitad. Al haber ingresado el primer recibo con precios de la anterior ordenanza, el segundo de los emitidos queda anulado por aprobación de la misma el pasado 22 de septiembre con la reducción de la tasa al 50%. Se ha aprobado la resolución que beneficia a 448 recibos/autorizaciones.
  - ✓ Mercados de abastos: Se realizará una devolución de ingresos por el tiempo de la alarma hasta la entrada de Málaga en la fase 1. Se procederá a la devolución de ingresos de aquellos que realizan actividad de venta de Varios cuyo cierre fue obligatorio por el estado de alarma (droguerías, hostelería, floristerías, etc.) ya que el resto de puestos se dedican a la venta de productos alimenticios y sin restricciones en el ejercicio de su actividad. Beneficiarios: 62 titulares.





El total de las cuantías que se dejan de percibir por estas medidas asciende a más de 624.000 euros.

➤ Novedades fiscales para 2020 y 2021: Este año ha entrado en vigor la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de las tasas por la utilización privativa o aprovechamiento especial de la vía pública, que contempla la reducción en un 50% de la tasa para dos tipos de quioscos: los quioscos para la venta de caramelos y frutos secos y los quioscos para la venta de prensa con o sin caramelos, fotografía automática y otras actividades. Y el resto de tasas de vía pública (mesas y sillas, toldos, mercados y mercadillos) para 2021 se mantienen congeladas.

Asimismo, para el próximo año se incluye una reducción del 25% en las cuotas por la recogida de basuras para la hostelería y el hospedaje por los tres meses que estuvieron cerrados estos establecimientos en el estado de alarma.

➤ Más acciones de apoyo a pequeño comercio, mercado y mercadillos: La séptima modificación presupuestaria aprobó cerca de 140.000 euros a medidas extraordinarias de prevención en mercados y mercadillos, y de promoción y visibilidad comercial, en el marco del firme compromiso del Ayuntamiento para atender la demanda de sectores como el comercio, directamente afectados por la crisis sanitaria. Concretamente, contempla partidas para limpieza y desinfección extraordinaria en mercados y mercadillos; refuerzo de iluminación en mercados municipales de cara a Navidad; y el impulso al proyecto 'Comprar por Málaga'.

➤ Campañas de promoción del comercio: Se han puesto en marcha campañas de comunicación de apoyo al comercio y la hostelería de proximidad, como es el caso de la campaña "Haz Barrio". A ésta le ha seguido un paquete de medidas acordadas con comerciantes y hosteleros del distrito Centro, ya que es en este distrito en el que se ha evidenciado una mayor caída del consumo porque la reapertura de los locales aquí se ha producido de forma más escalonada que en otros distritos debido probablemente, entre otras cosas, a la situación que atraviesa a nivel internacional el turismo, cuya afección es más intensa en los centros históricos de las ciudades. Este paquete de medidas incluía incentivos como gratuidad en museos y autobús y bonificaciones en los aparcamientos públicos a los clientes de los establecimientos del centro. Y también se han realizado campañas de comunicación en los dos centros comerciales abiertos de la ciudad (Centro Histórico y Cruz del Humilladero).

➤ Nueva línea de apoyo y avales al tejido empresarial: Como ya se aprobó en la séptima modificación presupuestaria, también se está impulsando desde el Consistorio, a través de Turismo y Promoción de la Ciudad/Promálaga, la suscripción de un convenio con la Confederación de Empresarios de Málaga y la Sociedad de Garantía Recíproca Garantía, con el objeto común de fomentar y promocionar la actividad económica en la ciudad de Málaga, de cara a prestar apoyo a las necesidades de financiación extraordinarias de las pequeñas y medianas empresas y autónomos de la ciudad, y cuya actividad





se esté viendo sensiblemente afectada por el impacto de la crisis sanitaria del coronavirus (COVID-19).

El Ayuntamiento prevé aportar un total 500.00 euros al Fondo de Provisiones Técnicas de Garantía Sgr, lo que supone capacidad financiera para poner en el mercado operaciones por un importe de 20 millones de euros; con un importe medio de 25.000 euros por operación se generarían 800 nuevos préstamos a disposición del tejido empresarial malagueño.

### **OTRAS PARTIDAS PARA SERVICIOS Y ACTIVIDADES EN LA 8ª MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

Por un lado, también dentro de la acción municipal de apoyo al tejido empresarial malagueño se incluye una subvención de 30.000 euros a la Asociación Comercial y Empresarial Centro Histórico de Málaga. CCA Centro Histórico de Málaga, para el desarrollo de una campaña especial de visibilización del pequeño comercio y fomento de la actividad comercial en el centro histórico.

Se enmarca en el compromiso firme del Ayuntamiento de atender la demanda de sectores como el del comercio, directamente afectados por esta crisis sanitaria y que se concreta en actuaciones de promoción y visibilidad comercial. A tal fin, dicha asociación ha elaborado un proyecto que se pondrá en marcha en estas navidades y que se extenderá durante el primer trimestre de 2021, con el objetivo de revitalizar el centro histórico y cultural, que ayude a paliar los estragos que la pandemia ha producido en el sector y contribuya a una pronta recuperación económica de la ciudad de Málaga.

Por otro lado, se destinan se destinan 546.000 euros a la Sociedad Municipal de Aparcamientos (SMASSA) correspondientes a los diferentes servicios de grúa prestados por la empresa municipal de acuerdo con la petición de la Policía Local.

FYCMA (Palacio de Ferias y Congresos de Málaga) recibe una aportación adicional por importe de 100.000 euros dada la disminución de la actividad presencial en lo que resta de año dadas las nuevas medidas anunciadas a raíz de la evolución de la situación del estado de la pandemia en las dos últimas semanas. Aun así, el Palacio ha estado organizando convocatorias profesionales hasta este mes de noviembre compaginando la protección de la salud con la actividad económica, así como ha puesto en marcha una batería de medidas de ahorro para reducir los gastos del edificio. La apuesta del recinto ha sido mantener toda la actividad posible con el objetivo de contribuir al desarrollo de la economía malagueña y de la cartera de proveedores que conforman la industria ferial y congresual en la ciudad. Por ello, las próximas convocatorias profesionales del calendario para la última parte del año serán online, precisamente por el establecimiento de las restricciones mencionadas y de manera que se mantenga la actividad profesional y el avance del tejido productivo. Se trata de eventos como Talent Woman España @Home, webinar de CM Málaga, Cities & Museums International Trade Fair, o el Global StartupCities Summit. Se mantiene así el impulso a la proyección de la red de proveedores especializados, conservando activa la industria y a todo el ecosistema que rodea a FYCMA. En este sentido, el Palacio tiene el compromiso y la responsabilidad hacia la sociedad de seguir generando





---

riqueza, impulsar el negocio, crear oportunidades y fomentar la generación de empleo.

La modificación presupuestaria también contempla un importe de 199.152,20 euros para Málaga Deporte y Eventos para atender los efectos producidos como consecuencia de la pandemia. Esta partida se financia en su mayor parte con recursos de la propia sociedad que estaban previstos para eventos que no se han podido celebrar y el ahorro obtenido en la gestión de eventos o patrocinios.

